

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por el que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la persona que se cita, en representación del Sindicato Médico de Granada (SIMEG).

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado núm. 103/2014, interpuesto por don Juan Manuel Aparicio Ríos, en nombre y representación del Sindicato Médico de Granada, contra la Resolución desestimatoria de fecha 4.12.2013, de la Dirección General de Profesionales y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 103/2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con lo establecido en el art. 78, en relación con el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, si no se personan, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 11 de septiembre de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González.